

BASES DEL CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA AMBIENTAL “MI RINCÓN FAVORITO DE LA NATURALEZA DE MI ENTORNO” #SelloAmbientalJCyL

En cumplimiento de la II Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León y de la Orden EYH/1101/2018, de 28 de septiembre, por la que se establece el sello ambiental «Centro Educativo Sostenible» en la Comunidad de Castilla y León, la Junta de Castilla y León, a través de las Consejerías de Educación y de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, promueve el PROGRAMA MOAI, DE APOYO Y SEGUIMIENTO PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SELLO AMBIENTAL “CENTRO EDUCATIVO SOSTENIBLE”, para el asesoramiento activo de los centros docentes reconocidos con el Sello Ambiental, que así lo soliciten, y aquellos interesados en obtener el reconocimiento. El objetivo es facilitar y evaluar los programas de gestión y educación ambiental, así como promover la colaboración entre estos centros, con el objetivo de fortalecer la Red de centros educativos sostenibles.

Como parte de estas acciones de colaboración entre centros, el día 25 de octubre de 2023 se realizó una [sesión conjunta](#) en la que los centros propusieron entre otras formas de colaboración, la organización de un certamen de fotografía y la celebración común de un día dedicado al medio ambiente.

En las reuniones plenarias “Ágora” del Programa MOAI en la que todos los miembros de la RED Sello Ambiental están invitados, se ha venido trabajando en materializar la propuestas citadas, que se concretan en el certamen convocado en estas bases. Por tanto, lo que aquí se refleja es el resultado de un proceso participativo.

Esta acción se asienta sobre los principios de la sostenibilidad, entendiendo, además, que la colaboración y la cooperación son esenciales para ello. Se invita a que estos principios se integren en todas sus etapas.

1. TEMA

El tema elegido es “**Mi rincón favorito de la naturaleza de mi entorno**”.

Se fundamenta la elección de este tema en los siguientes puntos:

- El Sello Ambiental Centro Educativo Sostenible tiene por objeto el reconocimiento de iniciativas de ambientalización integral basadas en la educación y la gestión ambiental. El contacto, la valoración y conservación de los entornos naturales cercanos es un objetivo común a todos los centros.
- El contacto con la naturaleza en la infancia y adolescencia tempranas ha demostrado ser una variable decisiva para el desarrollo de actitudes proambientales a lo largo de toda la vida.
- Castilla y León tiene una riqueza natural inmensa y realizar actividades para comunicarla tiene un gran potencial para la educación ambiental.

- La expresión a través de imágenes es un formato con gran capacidad para que el alumnado de cualquier edad y etapa formativa pueda realizarlo, y que precisa de observación y presencia en la naturaleza.
- Se ha elegido el 26 de enero, día mundial de la educación ambiental como fecha significativa para el certamen por este vínculo entre la naturaleza cercana y el desarrollo de los comportamientos proambientales y por su potencial para ser conmemorado por todos los centros de la RED Sello Ambiental Centro Educativo Sostenible.

2. PARTICIPANTES

Este certamen está dirigido a todos los centros educativos que formen parte de la RED Sello Ambiental Centro Educativo Sostenible de Castilla y León: todos los centros apuntados este curso 2023-2024 al Programa MOAI en cualquiera de sus modalidades.

3. FASES DEL CERTAMEN

- **Fase1: Certamen a nivel de Centro:** cada centro convoca un certamen interno. Puede ser, por ejemplo, una exposición en formato físico o digital de los rincones favoritos de la naturaleza a los ojos del alumnado. Se recomienda que tenga un tono colaborativo y que puedan hacer las fotografías durante las navidades y así trabajar la felicidad y el contacto con la naturaleza más allá del consumo.
- **Fase 2: Selección y envío de fotografías:**
 - **Selección:** El alumnado elegirá las fotos que representan mejor sus rincones favoritos de la naturaleza de su entorno. Más que como un concurso esta fase se plantea como una reflexión sobre los lugares del entorno cercano preferidos en la naturaleza. Puede ser una votación o un consenso, el proceso es a elegir en cada centro.
 - **Número de fotografías:** Se elegirá un máximo de 3 fotografías por centro con la excepción de los CRA, que podrán elegir 1 fotografía por municipio con aula para dar cabida a los distintos entornos.
 - **Envío:** La persona representante en el Programa MOAI enviará las fotografías seleccionadas en su centro al siguiente formulario:
<https://forms.office.com/e/Ns3BKdSTv>
- **Fase 3 Acción Colectiva:**
 - **Exposición virtual:** Con las fotografías seleccionadas se realizará una exposición colectiva en formato digital cuyo enlace que se publicará el día 26 de enero, día mundial de la educación ambiental accesible desde todo el mundo.
 - **Encuentro:** El mismo día 26 se invitará a que todos los centros entren en la exposición y sirva de espacio de encuentro.
 - **Difusión:** El día 26 de enero de 2024 se le dará publicidad a la acción enviando a prensa y con publicaciones en redes sociales, invitando a que esta acción se replique en todos los centros y utilizando el Hashtag #SelloAmbientalJCyL.

4. CONDICIONES PARA LAS FOTOGRAFÍAS

- **Condiciones para las fotografías**

- Deben ser fotografías originales.
- Deben ser representativas de la naturaleza de los entornos de los centros educativos participantes. Por tanto deben estar realizadas en Castilla y León.
- Deben acompañar:
 - Título
 - Ubicación: Paraje (puede ser comarca, municipio, lugar...) y provincia
 - Autor/a: Nombre y Apellidos
- Formato: JPEG(*.jpg) con un máximo de 5MB
- Deben estar “a sangre” lo que quiere decir que no deben añadirse márgenes, marcos, bordes o similares.
- Se permite postproducción básica, es decir, se pueden retocar aspectos como el brillo, el contraste, la exposición etc., pero no se permite añadir o eliminar elementos que modifiquen la composición original.
- La organización presupone que el fotógrafo tiene la autorización y/o permiso de las personas que puedan aparecer en los trabajos presentados, recayendo sobre el autor toda responsabilidad relacionada con el derecho a la intimidad.

5. PLAZOS

- **Fase1: Certamen a nivel de Centro**

- **18 de diciembre:** lanzamiento del certamen en cada centro. Se suministrará un cartel para ayudar en esta acción.
- **Hasta el 15 enero:** realización de fotografías y entrega de las mismas al responsable en cada centro.

- **Fase 2: Selección y envío de fotografías:**

- **Del 15 al 19 de enero** elección fotos en centros (proceso a elegir en cada centro)
- **22 de enero** envío de fotos para montaje conjunto en el formulario:
<https://forms.office.com/e/Ns3BKdSTv> y cumpliendo las condiciones del punto 4 de estas bases.

- **Fase 3 Acción Colectiva:**

- **23-25 de enero:** plazo para el montaje exposición colectiva.
- **26 de enero:** publicación exposición conjunta, envío de enlace y acciones de difusión.

*Estos plazos son recomendados pudiendo ser variados en función de las necesidades de cada centro. El único plazo que es de obligado cumplimiento es el envío el 22 de enero para poder montar la exposición virtual.

6. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los participantes garantizan y se responsabilizan ante la organización del Certamen, del cumplimiento de las disposiciones en materia de Propiedad Intelectual y de derechos de autor sobre las fotografías presentadas, declarando que su difusión y reproducción no lesiona ni perjudica a terceros y asumiendo personalmente cualquier responsabilidad que de las mismas pudiera derivarse.